

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2680

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Impreso el día 21 de octubre de 2011

Término del artículo 113: 1° de noviembre de 2011

SUMARIO: **Situación** que atraviesa el sector triguero. Expresión de preocupación y cuestiones conexas. **Martínez (J. C.)**. (3.849-D.-2011.)

a constituirse en uno de los principales productores de trigo y sus harinas derivadas en el mundo.

Sala de la comisión, 4 de octubre de 2011.

Dictamen de comisión *

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Martínez (J. C.), por el que se expresa preocupación por la situación que atraviesa el sector triguero, ocasionada por la errónea política agropecuaria implementada por el gobierno nacional; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación de los siguientes

I

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar preocupación por la situación que atraviesa el sector triguero, ocasionada por la errónea política agropecuaria implementada por el gobierno nacional.

II

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, libere la importación de trigo en forma inmediata y convoque a las entidades y actores afines con la producción triguera para elaborar un plan que revierta la crítica situación que atraviesa el sector, a fin de que la Argentina vuelva

Juan F. Casañas. – Hilma L. Ré. – José A. Arbo. – Gumersindo F. Alonso. – Ricardo Buryaile. – Jorge O. Chemes. – Ulises U. J. Forte. – Susana R. García. – Estela R. Garnero. – Christian A. Gribaudo. – Pablo E. Orsolini. – Raúl A. Rivara.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Martínez (J. C.), aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas.

Juan F. Casañas.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

La preocupación de esta Honorable Cámara por la situación originada por una errónea política agropecuaria en cuanto a la producción de trigo por parte del Ejecutivo nacional, libere la exportación en forma inmediata, y convoque a las entidades y actores afines con la producción triguera para elaborar un plan que revierta la crítica situación que atraviesa el sector, a fin de que la Argentina vuelva a constituirse en uno de los principales productores de trigo y sus harinas derivadas en el mundo.

Julio C. Martínez.

* Art. 108 del Reglamento.